

Sexta. Esta autorización queda sujeta al cánón de ocupación que pueda corresponderle, establecido por Decreto n.º 2218/1975, de 24 de julio.

Séptima. La autorización no exime de la obtención de licencias, trámites, obligaciones y autorizaciones que el titular deba cumplir u obtener de orden administrativo, fiscal, sanitario y laboral.

Octavo. El titular deberá observar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos y en las Ordenes Ministeriales de 25 de marzo de 1970 (BOE nos. 84 y 91) en lo que no se opongan a la citada Ley, y de las demás disposiciones en vigor, o que en su día puedan dictarse sobre la materia, y las de carácter general que le sean de aplicación. Asimismo, observará el cumplimiento de la normativa vigente en materia de calidad y salubridad de moluscos.

Novena. La Sociedad Cooperativa Andaluza Marisco Rosario de Jesús, cumplirá las disposiciones específicas derivadas de la vigente Ley 21/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y deberá comunicar a la Dirección General de Pesca las altas y bajas de socios que se produzcan. En todo caso cualquier alteración del número de socios que tenga la cooperativa en el momento del otorgamiento de la autorización posibilitará el que la Dirección General de Pesca revise el alcance y contenido de la presente resolución.

Décimo. Esta autorización caducará, previo formación de expediente al efecto, por incumplimiento de las condiciones comprendidas en esta resolución.

Sevilla, 16 de septiembre de 1988.- El Director General, Fernando González Vila.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente para la declaración, como bien de interés cultural, o favor del conjunto de retablos y mesos de altar de la iglesia del monasterio de Jerónimos de Santa Paula, en Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del «Conjunto de retablos y mesos de altar» de la iglesia del Monasterio de Jerónimos de Santa Paula, en Sevilla, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados o los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 14 de septiembre de 1988.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LOS BIENES OBJETO DE LA DECLARACION:

Retablo Mayor:

Título o denominación: Retablo Mayor.

Autor: José Fernando de Medinilla.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado, Estofado, Dorado y Policromado.

Epoca: Siglo XVIII (1730).

Escuela: Barroca Sevillana.

Retablo Colateral de San Juan Bautista:

Título o denominación: Retablo de San Juan Bautista.

Autor: Felipe de Ribas (Arquitectura); Juan Martínez Montañés (Imagen del Santo Titular).

Materia: Madera.

Técnica: Tallado, Estofado, Dorado y Policromado.

Medidas: 5,01 x 3,34 mts.

Epoca: Siglo XVII (1637). La imagen fue realizada por Montañés en 1638.

Escuela: Barroca Sevillana.

Retablo Colateral de San Juan Evangelista:

Título o denominación: Retablo de San Juan Evangelista.

Autor: Alonso Cano (Arquitectura); Juan Martínez Montañés (Imagen del Santo Titular y Relieve del Martirio de San Juan en la Puerta Latina). Pinturas (Anónimos).

Materia: Madera.

Técnica: Tallado, Estofado, Dorado y Policromado y Oleos sobre Lienzos.

Medidas: 5,01 x 3,34 mts.

Epoca: Siglo XVII (1635). La imagen y el relieve (1637). Las pinturas son de distintos estilos y diferentes cronologías.

Escuela: Barroca Sevillana.

Retablo del Cristo del Coral:

Título o denominación: Retablo del Cristo del Coral, también denominado de Los Corales o del Santo Cristo.

Autor: Felipe de Ribas (Arquitectura); Anónimo el autor del Cristo.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado, Estofado, Dorado y Policromado.

Medidas: 5,01 x 3,34 mts.

Epoca: Siglo XVII (1638). La imagen del Cristo es de finales del XV. El retablo fue transformado en el siglo XVIII.

Escuela: Barroca Sevillana.

Retablo Colateral de La Dolorosa:

Título o denominación: Retablo de La Dolorosa o de Nuestra Señora.

Autor: Gaspar de Ribas (Arquitectura); Anónimo el autor de la Dolorosa; Francisco Cubrián de las pinturas.

Materia: Madera de Borne.

Técnica: Tallado, Estofado, Dorado, Policromado y Oleos sobre Lienzos.

Medidas: 5,03 x 3,35 mts.

Epoca: Siglo XVII (1641). La imagen de La Dolorosa de fines del XVIII, principios del XIX. Las pinturas «La Concepción», «Los Desposorios», «La Anunciación», «La Visitación», «El Nacimiento» y «La Epifanía», fueron realizadas hacia 1662.

Escuela: Barroca Sevillana.

De igual forma quedan protegidas por esta incoación las mesas de altares realizadas en madera, doradas y policromadas, de gusto rococó y realizadas en el siglo XVIII, de los Retablos de San Juan Bautista, San Juan Evangelista, Cristo del Coral y Retablo de La Dolorosa, en razón de la conservación de este mobiliario eclesiástico, hoy en desuso.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1205/88).

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado 14 en el procedimiento

judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1506/82 o instancio del Procurador Sr. Ortiz de Solorzano en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A. contra D. Rafael López González, D. Agustín Cantalejo García, D. Agustín Pérez Morales, D. Francisco Gómez Terrón y D. José Navarra Expósito sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término

de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día siete de diciembre a las doce treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 501.421, en cuanta a las fincas registrales números 2567, 2695 y 2727, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día diez de enero de 1989 a las doce treinta horas, igual al 75 por ciento de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día nueve de febrero de 1989 a las doce treinta horas sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por ciento del tipo establecido en cada caso y en la 3ª el 20 por ciento de la 2ª.

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta.

Finca Registral n° 2567, inscrita en el Registro de la Propiedad n° 3 de Sevilla, tomo 1179, libro 43, folio 239, inscripción 2ª. Piso vivienda número 4, tipo A, en planta 2, del edificio bloque número 2, manzana 0, parcela letra I, término de Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negreros s/n. Mide una superficie útil de 62 metros, 61 decímetros cuadrados y la construida de 75 metros, 91 decímetros, 70 centímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza.

Finca Registral n° 2695, inscrita en el Registro de la Propiedad n° 3 de Sevilla, tomo 1182, libro 45, folio 124, inscripción 2ª. Piso vivienda número 3, tipo A, en planta baja, del edificio bloque número 8, manzana 0, parcela letra I, término de Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negreros s/n. Mide una superficie útil de 62 metros, 71 decímetros cuadrados y la construida de 75 metros, 92 decímetros, 70 centímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza.

Finca Registral n° 2727, inscrita en el Registro de la Propiedad n° 3 de Sevilla, tomo 1182, libro 45, folio 220, inscripción 2ª. Piso vivienda número 3, tipo E, en planta baja, del edificio bloque número 10, manzana 0, parcela letra I, término de Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negreros s/n. Mide una superficie útil de 65 metros, 88 decímetros cuadrados y la construida de 80 metros, 62 decímetros y 30 centímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza.

Madrid, 6 de octubre de 1988

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso público para el suministro de elementos informáticos poro distintos hospitales del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1208/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 50.000.000 pto.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, n° 21 B, planta primera, de Sevilla.

También se podrá solicitar por correo hasta el día 11 de noviembre de 1988.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 21 de noviembre de 1988, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, n° 21 B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar el día 22 de noviembre de 1988, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, n° 21 B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: Tras la entrega de los equipos, recepción de los mismos y comprobación de su funcionamiento.

Lugar de entrega: Sevilla capital y demás provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Plazo de entrega: Tres meses a partir de la firma del documento de formalización del contrato.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en los epígrafes 5.1 y siguientes de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá de adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, epígrafes 5.1 y siguientes.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 10 de octubre de 1988.

Sevilla, 14 de octubre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso público para el suministro de un plan informático de sistemas microcortas para el Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1209/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 13.000.000 pto.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, n° 21 B, planta primera, de Sevilla.

También podrá solicitarse la documentación por correo hasta 6 días hábiles antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Dentro del plazo de 20 días